



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 70 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Celebrar el acto público de APERTURA DE PLICAS que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del primer ejercicio del presente proceso selectivo, del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna, el miércoles 23 de junio, a las 9:00 horas, en la Sala de entrada, situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante, 16.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública.

Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- Según lo previsto en el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOOA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.

De conformidad con lo anterior, los convocados serán los primeros aspirantes de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, de los presentados al primer ejercicio, comenzando por la letra de orden de la convocatoria (letra Q) y así sucesivamente en cada una de las letras del alfabeto hasta completar el número máximo de convocados.

Ello no obstante, considerando el aforo máximo de la sala donde se celebrará el acto y de acuerdo con las limitaciones de éste, se convoca, a un máximo de 8 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio, según la siguiente distribución:

Información de Firmantes del Documento





- Del cupo de discapacidad, a un máximo de 1 aspirante, por el orden descrito.

- Del turno de promoción interna, a un máximo de 7 aspirantes por el orden descrito.

Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

No se admitirán otras personas que no sean los convocados.

El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página www.madrid.es

2º.- Las personas convocadas para poder asistir al acto son las siguientes:

- Cupo de Discapacidad:

BLAZQUEZ CRESPO, RUBEN.

- Turno de promoción interna:

REVERT ESTEVE, MARIA CONSUELO.
SANCHEZ RUIZ, GEMMA MERCEDES.
VIEJO GONZALEZ, MIGUEL
ALMONACID BLAZQUEZ, IÑAKI.
BAQUERIZA JARA, MARIA VICTORIA.
CANALES MOLINA, JAVIER IGNACIO.
DIAZ-MORENO MARTIN, IRENE.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.

Información de Firmantes del Documento

